



Consejo de Administración

343.ª reunión, Ginebra, noviembre de 2021

Sección de Formulación de Políticas

POL

Actas de la Sección de Formulación de Políticas

Índice

	Página
Segmento de Empleo y Protección Social.....	3
1. Información actualizada sobre los recursos, programas y actividades de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo (GB.343/POL/1 (Rev. 1)).....	3
Decisión.....	9
Segmento de Diálogo Social	9
2. Reuniones sectoriales celebradas en 2021 y actividades sectoriales propuestas para 2022-2023 (GB.343/POL/2 (Rev. 2))	9
Decisión.....	9
Resumen de los comentarios escritos recibidos durante el examen del punto por correspondencia	10
Segmento de Cooperación para el Desarrollo.....	11
3. Programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados (GB.343/POL/3)	11
Decisión.....	16

Segmento de Empleo y Protección Social

1. Información actualizada sobre los recursos, programas y actividades de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo (GB.343/POL/1 (Rev. 1))

- 1. El portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que se debería hacer hincapié en la urgencia de la acción de la OIT ante la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones en el mundo del trabajo, así como en la función excepcional que la Organización desempeña en el sistema de gobernanza mundial al ocuparse de la seguridad y salud en el trabajo. Es evidente que los fondos disponibles para este concepto son insuficientes, a pesar de la importante cuantía que se ha asignado con cargo a los recursos extrapresupuestarios. De hecho, el porcentaje del presupuesto destinado a la seguridad y salud en el trabajo se ha reducido en los últimos años. Por consiguiente, el Director General debería prever una asignación adecuada de fondos para financiar los programas y actividades en esta área, y velar por el equilibrio apropiado entre los recursos ordinarios y extrapresupuestarios, inclusive para la preparación de futuros programas de trabajo en torno a propuestas presupuestarias, sobre todo a la luz de las nuevas formas de trabajo, cada vez más precarias, y a los efectos del cambio climático. Asimismo, la OIT necesita recursos adicionales para brindar apoyo a la aplicación de más de 40 normas internacionales del trabajo y para participar en las discusiones que tienen lugar en otros foros internacionales, a fin de contribuir a dar respuesta a los nuevos desafíos. Por otra parte, la OIT y las partes interesadas necesitan reforzar sus conocimientos técnicos en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. Para terminar, el orador indica que apoya el proyecto de decisión.
- 2. El portavoz del Grupo de los Empleadores** afirma que el fomento de un enfoque preventivo y una cultura de seguridad debería ser el elemento primordial y destacarse sistemáticamente en todos los aspectos de la seguridad y salud en el trabajo. Es preciso intensificar las medidas en este sentido, dado que la cultura de prevención aún no se halla suficientemente arraigada, como ha puesto de relieve la crisis de la COVID-19. La OIT debería concentrarse en mayor medida en el desarrollo de las capacidades de los mandantes, con miras a fortalecer los conocimientos y los servicios en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, debería seguir dando respuesta a la necesidad de los mandantes de contar con orientaciones técnicas actualizadas. Se deberían impulsar también iniciativas de desarrollo de capacidades específicas destinadas a las microempresas y las pequeñas empresas, para las cuales la seguridad y salud en el trabajo continúa siendo un desafío. Estos esfuerzos deberían llevarse adelante en fases clave del desarrollo de dichas empresas, cuando son más receptivas a las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo, y también en el marco de su interacción con los intermediarios. Es más imperioso que nunca potenciar los esfuerzos dedicados a las actividades de sensibilización, el apoyo a la transición hacia la formalidad y el desarrollo de capacidades en las organizaciones que colaboran con partes interesadas en la economía formal. Por otro lado, la OIT debería asignar más recursos a las cuestiones de bienestar y salud mental, con el fin de generar impacto y de aportar orientaciones prácticas, sobre todo para los empleadores. En lo que concierne a la gestión de los conocimientos, la verificación de la información procedente de los estudios e investigaciones en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo sigue siendo fundamental para garantizar la credibilidad. Al participar en tales investigaciones, la Oficina debería tener en cuenta la forma en que algunas de las tendencias observadas pudieran brindar oportunidades para reducir los riesgos, incrementar la eficacia de las tareas de los servicios de inspección y aligerar la carga administrativa de las empresas. Es importante velar por que la transición tenga un marco

adecuado y sea gestionada correctamente, y por que las partes interesadas reciban el apoyo que precisan a lo largo del proceso.

3. En cuanto al papel de las cadenas mundiales de suministro como motor de mejora de los resultados en materia de seguridad y salud en el trabajo, es importante recordar que las cadenas de proveedores y de contratistas constituyen un punto de acceso para reforzar las situaciones nacionales y generar efectos indirectos positivos en los sistemas de seguridad y salud en el trabajo. Se debería adoptar un enfoque orientado al mercado con mecanismos, herramientas y proyectos «de la industria y para la industria», a fin de lograr un impacto real. En lo que respecta a los instrumentos de seguridad y salud en el trabajo, el orador reitera que el Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas y el Consejo de Administración son dos órganos distintos e independientes. Respecto de la cooperación de la OIT con otras organizaciones internacionales, la Oficina debería intensificar su relación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), pero seguir adelante con su decisión de poner fin a la relación estrecha que mantiene con la Organización Internacional de Normalización (ISO). Por otra parte, es importante realizar evaluaciones periódicas de los resultados y el impacto de los programas y actividades de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo. Las medidas futuras deberían basarse en las lecciones extraídas de dichas actividades, y antes de concebir los futuros programas y actividades se debería hacer un balance objetivo de las iniciativas que han sido fructíferas y de aquellas que no lo han sido. El orador indica que el documento de base debería haber aportado más información acerca de los aspectos revelados por la evaluación reciente de las actividades en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. Es fundamental que todas las partes interesadas presentes en este contexto tengan un comportamiento ejemplar, con el fin de potenciar al máximo los esfuerzos y de asegurar la credibilidad del enfoque de seguridad y salud en el trabajo de la OIT. Los numerosos ejemplos de gestión deficiente observados durante la crisis de la COVID-19 indican que es preciso intensificar los esfuerzos para pasar de las palabras a la acción.
4. **Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno de Uganda señala que en el documento no se hace referencia alguna a la modificación de la programación con miras a dar respuesta al aumento de la carga de trabajo en relación con la seguridad y salud en el trabajo que ha generado la pandemia de COVID-19. El número actual de especialistas en seguridad y salud en el trabajo es insuficiente para cumplir adecuadamente el mandato del Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH). Además, es necesario racionalizar la distribución de dichos especialistas, de modo que la mayoría trabajen en las oficinas exteriores, es decir, donde se lleva a cabo la verdadera labor en este ámbito, y no en la sede. Concretamente, en África solo hay tres especialistas, lo que significa que muchos mandantes se hallan fuertemente desatendidos. El orador indica que su grupo propone la modificación del proyecto de decisión añadiendo lo siguiente:

[... pide al Director General que...] y que, en su 346.^a reunión, le proporcione información actualizada sobre las medidas adoptadas con miras a:

- i) examinar el presupuesto del Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH) a fin de hacer frente a los desafíos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo durante la pandemia de COVID-19;
- ii) contratar a más especialistas en seguridad y salud en el trabajo, especialmente para las oficinas exteriores, y
- iii) racionalizar la distribución de los especialistas en seguridad y salud en el trabajo a fin de que presten mejores servicios a los mandantes en las oficinas exteriores.

5. **Hablando en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)**, un representante del Gobierno de Chile solicita a la Oficina que proporcione más información sobre el memorándum de entendimiento firmado con la OMS para desarrollar una metodología nueva y actualizar periódicamente estimaciones conjuntas de la carga de enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo, de modo que los Estados Miembros puedan contar con estimaciones precisas respecto de los riesgos en el mundo del trabajo. Indica que la Oficina debería asimismo ahondar sus esfuerzos enfocándose en las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y la economía informal, al tratarse de sectores de especial importancia para su región. Celebra el incremento de puestos para especialistas técnicos en seguridad y salud en el trabajo en todas las regiones, y confía en que la labor del nuevo especialista técnico para las Américas contribuirá a responder a las necesidades locales, desde una perspectiva integral con un enfoque sensible a las realidades y necesidades de la región.
6. **Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)**, una representante del Gobierno de Australia elogia el compromiso asumido por la Oficina con respecto a la seguridad y salud en el trabajo, y señala la importancia de realizar avances en este ámbito, en la perspectiva de que la OIT se ocupe de la carga de enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo. Su grupo alienta a la Oficina a que prosiga con su labor para mejorar la seguridad y salud en el trabajo a nivel regional, reducir la mortalidad y las enfermedades relacionadas con el trabajo, y fortalecer las capacidades de los mandantes para prevenir y gestionar los peligros en el lugar de trabajo, así como los riesgos tradicionales y los emergentes. Además, dice que mediante la difusión de conocimientos y la cooperación internacional se podrán lograr dichos objetivos.
7. Su grupo tiene la esperanza de que los resultados positivos obtenidos en el marco de la Aplicación del programa de la OIT en 2018-2019 se mantengan, a la par que los esfuerzos actuales en materia de seguridad y salud en el trabajo, en el marco del producto 7.2 del Programa y Presupuesto para el bienio 2020-2021. Los recursos que la OIT destina a la seguridad y salud en el trabajo deben ser empleados de forma sostenible, tomando en consideración las repercusiones de la decisión del Consejo de Administración con respecto a las propuestas de incluir las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Su grupo toma nota con satisfacción de que la Oficina ha brindado asistencia técnica e impulsado proyectos de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, y respalda el proyecto de decisión.
8. **Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)**, una representante del Gobierno de los Estados Unidos de América pregunta a la Oficina qué incidencia ha tenido el incremento de la asignación de recursos a la elaboración de materiales técnicos y de orientación sobre la COVID-19, y a la prestación de asistencia directa a los países en 2020 y 2021 con respecto a otras prioridades y actividades en curso relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. Su grupo también desea saber si hay otros ámbitos en los que será necesario ponerse al día, cuáles han sido los cambios en la prestación de servicios como consecuencia de la pandemia y si se han desarrollado nuevas metodologías o se han extraído lecciones que puedan ser utilizadas para seguir avanzando. En cuanto al memorándum de entendimiento con la OMS, dice que sería conveniente conocer el alcance de la metodología y si la frase «la carga de las enfermedades y las lesiones en el trabajo» se refiere a algo más que las lesiones o enfermedades padecidas en el trabajo. Pregunta también si la Oficina puede indicar en qué medida los recursos del presupuesto ordinario a los que se hace referencia en el documento se orientan específicamente a la seguridad y salud en el trabajo.

Al respecto, señala que sería pertinente saber cuál ha sido la tendencia de la financiación extrapresupuestaria de la seguridad y salud en el trabajo en los últimos años, y si la Oficina ha emprendido iniciativas concretas para movilizar recursos en esta área. Manifiesta su apoyo al programa de referencia de la OIT «Seguridad + Salud para Todos», así como a los programas de la OIT que son esenciales para promover la seguridad y salud en el trabajo, inclusive en las cadenas mundiales de suministro, como el Fondo Visión Cero, el Programa Better Work y el programa de Promoción de Empresas Competitivas y Responsables (SCORE). Para concluir, la oradora indica que su grupo apoya el proyecto de decisión.

9. **Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, una representante del Gobierno de Eslovenia señala que Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Islandia y Noruega suscriben su declaración. Insta a que la seguridad y salud en el trabajo se eleve a la categoría de principio y derecho fundamental en el trabajo, incluyendo a todas las partes interesadas en las intervenciones en este ámbito. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo; en efecto, algunos trabajadores, particularmente los que se hallan en situaciones vulnerables, se han visto confrontados a un mayor riesgo de exposición a enfermedades, sustancias peligrosas y condiciones de trabajo peligrosas, por lo que requieren protección especial. Al respecto, expresa su agradecimiento a la Oficina por sus esfuerzos para atender los problemas generados por la pandemia y solicita que se aporten datos concretos sobre la consiguiente reasignación de recursos.
10. La oradora considera acertado que la OIT se concentre en los déficits en materia de seguridad y salud en el trabajo registrados específicamente en las microempresas y pequeñas empresas y la economía informal, y celebra sus esfuerzos por impulsar mejoras en dicho ámbito en las cadenas mundiales de suministro. Habida cuenta de la importancia fundamental que las cadenas mundiales de valor tienen en el comercio mundial, es cada vez más necesario actuar con la diligencia debida para apoyar las normas relativas a la seguridad y salud en el trabajo, en particular identificando las empresas de reconocido prestigio con un historial demostrado de prácticas de producción y de operaciones de compra responsables, y dirigiéndose a ellas para realizar adquisiciones. La estrategia del Fondo Visión Cero «Acción colectiva para cadenas de suministro seguras y saludables» proporciona una base adecuada para mejorar la colaboración con el sector privado.
11. Asimismo, la oradora está de acuerdo con el ambicioso programa para el establecimiento de normas sobre seguridad y salud en el trabajo que se menciona en el documento, destaca al respecto el carácter oportuno del *Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado*, y acoge con satisfacción las propuestas de establecer próximamente normas sobre los peligros biológicos. Además, elogia los esfuerzos desplegados por la Oficina para incrementar el nivel de disponibilidad y de calidad de los datos, en particular colaborando con la OMS, los cuales generarán pruebas contundentes que sustenten el desarrollo y la mejora de medidas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. Para poner fin a su intervención, indica que es favorable a la redacción original del proyecto de decisión.
12. **Hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN)**, un representante del Gobierno de Indonesia alaba los esfuerzos ininterrumpidos de la Oficina para aplicar la Estrategia global de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo y reforzar las capacidades de los mandantes en cuanto a la prevención de peligros y riesgos. Aplaude el hecho de que se promueva la seguridad y salud en el trabajo como pilar de los marcos y estrategias de desarrollo nacionales, en particular por conducto del programa de referencia de la OIT «Seguridad + Salud para Todos» y del Fondo Visión Cero. La pandemia de

COVID-19 ha puesto de relieve la importancia que revisten la sensibilización a la seguridad y salud en el trabajo, y la participación en su fomento; es, por lo tanto, más imperioso que nunca que la Oficina impulse un enfoque de prevención y refuerce las alianzas con las partes interesadas a nivel mundial y regional. Para ello, los Gobiernos de la ASEAN han creado un plan de trabajo con el fin de reforzar y promover las normas y las capacidades en materia de seguridad y salud en el trabajo en la región.

13. El orador toma nota con satisfacción de que la seguridad y salud en el trabajo siguen formando parte del Programa y Presupuesto de la OIT. Al respecto, invita encarecidamente a la Oficina a que intensifique la asistencia que brinda en la materia a todos los mandantes, y manifiesta la esperanza de que los nuevos puestos para especialistas técnicos en esta área creados en la sede y las oficinas regionales de la OIT mejoren la prestación de servicios de la Organización a las partes interesadas. Para terminar su intervención, indica que respalda el proyecto de decisión.
14. **Un representante del Gobierno de Bangladesh** elogia los esfuerzos realizados por la Oficina para brindar apoyo a los Estados Miembros durante la pandemia de COVID-19. Al respecto, expresa su satisfacción por el hecho de que la Oficina haya logrado rebasar las metas en relación con la seguridad y salud en el trabajo establecidas para el bienio 2018-2019, pero también manifiesta su profunda preocupación por la disminución constante de las asignaciones presupuestarias para las actividades en este ámbito en los cinco años anteriores, lo cual puede comprometer la continuidad de los avances. A continuación, describe las medidas adoptadas por su Gobierno para promover la seguridad y salud en el trabajo, y menciona, en particular, su colaboración con la Oficina para crear procedimientos operativos estándar con respecto a las enfermedades profesionales. Por último, exhorta a la Oficina a que amplíe la cobertura del programa de referencia de la OIT «Seguridad + Salud para Todos» y la aplicación de los repertorios de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo, tomando en consideración las circunstancias de cada país.
15. **Un representante del Gobierno de los Estados Unidos** alaba a la Oficina por haber actuado con rapidez y eficacia para responder a las necesidades de los mandantes durante la pandemia de COVID-19, y pregunta de qué manera dicha experiencia incidirá en la labor de la OIT en el área de la seguridad y salud en el trabajo. Aplauda los esfuerzos de la Oficina por colaborar con los asociados para el desarrollo con miras a avanzar de cara al logro de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo. La OIT debería asumir el liderazgo en la respuesta a los desafíos en materia de seguridad y salud en el trabajo que se derivan de los cambios en el mundo del trabajo, el medio ambiente y la sociedad; por consiguiente, la Oficina debería seguir reforzando sus conocimientos técnicos y sus intervenciones en ese ámbito con miras a mantener su apoyo a los mandantes para que puedan mejorar sus capacidades en el área de la seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional.
16. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** hace un llamamiento para que se asignen más recursos del presupuesto ordinario a cuatro esferas: la ratificación y la aplicación de los convenios, especialmente los relativos a los sectores más peligrosos; la protección de trabajadores y del medio ambiente frente a los peligros químicos; los agentes y riesgos biológicos y los aspectos ergonómicos, y los peligros psicológicos, entre ellos los problemas de salud mental relacionados con el trabajo.
17. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** indica que está de acuerdo con el proyecto de decisión. Puesto que muchas de las inquietudes expresadas por los mandantes se refieren a cuestiones que están interrelacionadas, será preciso proseguir las discusiones a fin de desarrollar un enfoque general y consolidado de la seguridad y salud en el trabajo. Asimismo,

el Consejo de Administración también debe seguir prestando atención a los llamamientos que reclaman más recursos humanos, técnicos y financieros.

18. **Una representante del Director General** (Directora General Adjunta de Políticas) toma nota de las observaciones de los mandantes acerca de la necesidad de incrementar la asignación de recursos humanos y financieros a la seguridad y salud en el trabajo.
19. Al respecto, explica que la pandemia de COVID-19 ha puesto a dura prueba la seguridad y salud en el trabajo en todos los Estados Miembros, y que la Oficina ha reaccionado cambiando rápidamente de orientación a fin de responder a las necesidades urgentes de los mandantes. Aunque se ha continuado trabajando sobre temas como las enfermedades no transmisibles y los riesgos por sectores específicos, ha sido necesario desviar recursos financieros de algunos proyectos en curso sobre seguridad y salud en el trabajo para responder a las solicitudes de apoyo inmediato como consecuencia de la COVID-19. Los enfoques y orientaciones existentes de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo se han aplicado a la gestión de la pandemia; se han creado, adaptado y difundido herramientas, como manuales y protocolos, y se han adaptado enfoques de formación participativa con miras a hacer frente a los nuevos riesgos para la salud mental generados por la pandemia. Esta situación ha puesto en evidencia la importancia de mantener la flexibilidad para responder a las necesidades urgentes y el imperativo de invertir en la prevención para potenciar la preparación a nivel de los sistemas de gestión y de seguridad y salud en el trabajo. A pesar de los desafíos, la crisis también ha brindado una oportunidad excepcional de reforzar las instituciones y políticas nacionales relativas a la seguridad y salud en el trabajo; se han desarrollado nuevas modalidades de prestación de servicios gracias al mayor empleo de las tecnologías digitales con fines de formación y de compilación de datos, y algunos proyectos han incluso atraído financiación adicional debido a los esfuerzos para prestar asistencia en el contexto de la COVID-19.
20. La oradora explica que la pandemia ha situado a la OIT en la posición de organización líder mundial especializada en la seguridad y salud en el trabajo. La crisis ha puesto de relieve los desfases existentes entre los países y regiones, y ha confirmado que numerosos países necesitan reforzar sus sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo para atender a los problemas que plantea la COVID-19 y a otros desafíos. Es fundamental aumentar el personal técnico en la sede y en las oficinas exteriores a fin de dar respuesta a las solicitudes de los mandantes en relación con la elaboración de normas y directrices sobre los peligros químicos, biológicos, ergonómicos y mecánicos. Asimismo, se precisarán conocimientos por sectores específicos en materia de seguridad y salud en el trabajo, y un enfoque multidisciplinario para que la OIT pueda atender las múltiples dimensiones del tema. La ampliación de la cartera de proyectos de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo también necesitará recursos humanos calificados que se ocupen de dichos proyectos. La OIT debería incrementar su visibilidad participando en plataformas interinstitucionales y de múltiples partes interesadas, así como en grupos de trabajo. Tales iniciativas exigirán que la OIT adopte una función de liderazgo y colabore activamente con asociados, y que su labor se vea reforzada por personal dedicado, calificado y competente.
21. La Oficina valora la importancia de intensificar su colaboración con la OMS. Las estimaciones conjuntas de la carga de enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo han sido validadas científicamente como forma de evaluar las pruebas empíricas de la correlación entre la exposición a un factor de riesgo profesional y un resultado en materia de salud, como la exposición al benceno en el lugar de trabajo y el diagnóstico de leucemia. El cálculo permite también desglosar las estimaciones por país, género y edad. En las primeras estimaciones conjuntas, publicadas en septiembre de 2021, se examinaron 41 pares de factores de riesgos

profesionales y resultados en materia de salud; la Oficina está colaborando con la OMS y una red mundial de científicos para identificar otros factores de riesgo que se puedan agregar a la serie inicial, con el fin de ofrecer un panorama mundial de todos los fallecimientos relacionados con el trabajo. Concretamente, en 2016 murieron casi 1,9 millones de personas debido a la exposición a 19 factores de riesgo profesional estudiados, lo cual supone la pérdida de cerca de 90 millones de años de vida saludable.

22. Durante el bienio de 2020-2021, aproximadamente el 68 por ciento de los recursos del presupuesto ordinario no relacionados con el personal que han sido atribuidos a LABADMIN/OSH se ha destinado a actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo, mientras que el 24 por ciento se ha dirigido a actividades de inspección del trabajo y cumplimiento de las normativas, y el 8 por ciento, a funciones de apoyo. No obstante, una parte significativa de dichas actividades de inspección comprende el respaldo de los servicios de inspección del trabajo para fortalecer las capacidades de seguridad y salud en el trabajo. La Oficina reconoce la necesidad de incrementar la asignación de recursos a la seguridad y salud en el trabajo, inclusive en las oficinas exteriores, y de ser más ágil y eficiente en su utilización.
23. **Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno de Marruecos explica que su grupo ha tenido dificultades técnicas para presentar una enmienda al proyecto de decisión. Por este motivo, la ha retirado y apoya la redacción original del proyecto de decisión.

Decisión

24. **El Consejo de Administración toma nota del informe presentado por la Oficina y pide al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones en la aplicación del Programa y Presupuesto para 2022-2023 y al preparar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto.**

(GB.343/POL/1 (Rev. 1), párrafo 24)

Segmento de Diálogo Social

2. Reuniones sectoriales celebradas en 2021 y actividades sectoriales propuestas para 2022-2023 (GB.343/POL/2 (Rev. 2))

25. A fin de preparar la adopción de una decisión por correspondencia, la Oficina celebra una reunión de información para los miembros del Consejo de Administración sobre este punto el 19 de octubre de 2021.
26. El Grupo de Selección acuerda someter el punto a una decisión por correspondencia. La decisión se aprueba por consenso y se anuncia a todos los miembros del Consejo de Administración el 1.º de noviembre de 2021.

Decisión

27. **El Consejo de Administración:**
 - a) **aprueba los informes de las reuniones mencionadas en la sección I del documento GB.343/POL/2 (Rev. 2) y autoriza al Director General a que publique los informes finales de dichas reuniones;**

- b) pide al Director General que, al elaborar las propuestas de actividades futuras, tenga presentes las recomendaciones para acciones futuras de la OIT formuladas por las reuniones mencionadas en la sección I del documento GB.343/POL/2 (Rev. 2);
- c) autoriza al Director General a notificar, de conformidad con la pauta B2.2.4 del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), la revisión del salario básico o remuneración mínima mensual para los marineros preferentes a los Miembros de la OIT;
- d) aprueba que se convoque una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima para el primer semestre de 2022, y
- e) aprueba las propuestas contenidas en los anexos I y II del documento GB.343/POL/2 (Rev. 2) en relación con las fechas, el título oficial y la composición de las reuniones sectoriales mundiales previstas para 2022.

(GB.343/POL/2 (Rev. 2), párrafo 23)

Resumen de los comentarios escritos recibidos durante el examen del punto por correspondencia ¹

- 28. **El Grupo de los Trabajadores** destaca la necesidad de instaurar políticas industriales en que se tome en consideración la emergencia medioambiental. La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social debe tenerse presente en todas las recomendaciones y reseñas de políticas sectoriales, por lo que la Oficina debería poner más empeño en promoverla y aplicarla en el marco de las políticas sectoriales. La Oficina tiene un importante papel que desempeñar en la introducción efectiva de las grandes transformaciones que la industria automotriz necesita. Esos cambios solo serán posibles mediante una transición amplia y justa. Es por tanto preciso que los talleres y plataformas de diálogo acordados en la Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la industria automotriz se concreten lo antes posible.
- 29. La Oficina debería velar especialmente por garantizar unas condiciones de trabajo adecuadas a los docentes, que resultaron deterioradas por efecto de factores como la pandemia de COVID-19 y los conflictos armados. Se acogen favorablemente el acuerdo alcanzado por la Subcomisión de salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima y la invitación para que se convoquen ulteriores reuniones de esta subcomisión. La reunión técnica sobre la COVID-19 y la recuperación sostenible en el sector del turismo, de próxima celebración, debería centrarse en el trabajo decente y la seguridad y salud en el trabajo en ese sector, que ha aportado infraestructuras esenciales durante la pandemia y experimentado el despido de millones de sus trabajadores.
- 30. **El PIEM** apoya el proyecto de decisión y aprueba las reuniones propuestas. Celebra la invitación para que se convoque una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima, así como las reseñas sectoriales actualizadas, que contribuirán a una recuperación centrada en las personas del impacto causado por la pandemia de COVID-19. El PIEM apoya el enfoque adoptado por la OIT respecto a las actividades sectoriales, el cual promueve el trabajo decente y atiende a la igualdad de género, a la no discriminación y a la aplicación de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro

¹ En la [página web del Consejo de Administración](#) se puede consultar el texto completo de cada comentario en el idioma original, junto con la decisión.

del Trabajo. Acoge con satisfacción las conclusiones de la Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la industria automotriz y de la Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector educativo en el contexto del aprendizaje permanente para todos, las competencias y el Programa de Trabajo Decente. También apoya el compromiso de la Oficina de reforzar las alianzas estratégicas y aplaude que los distintos sectores y temas sean objeto de una atención equilibrada en el programa de reuniones sectoriales para 2022-2023.

31. **La Unión Europea y sus Estados miembros** hacen suya la declaración del PIEM. El examen de las reuniones sectoriales resulta especialmente pertinente a la luz de los cambios impuestos por la pandemia de COVID-19. Celebran en particular que se haga hincapié en una transición justa, en las cadenas de suministro y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La importancia del diálogo social ha quedado patente en la respuesta a la pandemia. Aplauden la atención que se prestará a la seguridad y salud en el trabajo en la Reunión técnica sobre la COVID-19 y la recuperación sostenible en el sector del turismo, de próxima celebración, y consideran que esta reunión también debería versar sobre la readaptación profesional y el perfeccionamiento de las competencias en aras de la recuperación del sector y del fortalecimiento de su resiliencia.
32. La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con satisfacción las conclusiones de la Reunión de la Subcomisión de salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima, de la Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la industria automotriz y de la Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector educativo en el contexto del aprendizaje permanente para todos, las competencias y el Programa de Trabajo Decente. Se congratulan de la próxima celebración de una reunión sobre la protección de los informantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos y aprueban el calendario de reuniones sectoriales en 2022. Solicitan a la Oficina que centre las actividades sectoriales de la OIT en la transición a la formalidad y que organice una reunión tripartita de expertos sobre la forma de asegurar el trabajo decente en la economía de plataformas. La Unión Europea y sus Estados miembros se adhieren al compromiso continuo de la Oficina de afianzar constantemente las alianzas estratégicas para promover la coherencia de las políticas y de recabar apoyo a favor del trabajo decente para todos. Finalmente, respaldan el proyecto de decisión y aprueban las reuniones propuestas.

Segmento de Cooperación para el Desarrollo

3. Programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados (GB.343/POL/3)

33. **La portavoz del Grupo de los Empleadores** acoge con satisfacción el informe, que está bien estructurado, y toma nota de la repercusión que la pandemia de COVID-19 ha tenido en una economía y un mercado de trabajo que ya se enfrentaban a grandes dificultades. La situación ha afectado especialmente a las pequeñas y medianas empresas, las mujeres y los jóvenes, como confirman los resultados de la evaluación rápida de daños y necesidades en Gaza en 2021. Pese al persistente conflicto, la oradora señala que hay indicios de mejora, como se menciona en la parte III del informe.
34. Lamenta que en el informe de nuevo no se mencione nada acerca del apoyo prestado a las pequeñas y medianas empresas, en particular, en el marco de la recuperación de la COVID-19. Reitera la pregunta sobre cómo podría la OIT contribuir a garantizar la continuidad de las operaciones, al margen del fondo de apoyo a los ingresos, y proporcionar orientación sobre la forma de instaurar un entorno favorable al crecimiento de las empresas. Recomienda

firmemente que la OIT haga extensiva a los empleadores la ayuda que presta a la Federación General de Sindicatos Palestinos. Debería darse apoyo al diálogo social y a unas relaciones de trabajo eficaces mediante las acciones de los interlocutores sociales y la asignación de recursos de la OIT a tal efecto. La oradora insta a la OIT a que organice más actividades de formación para los empleadores, entre otros medios, mediante el Centro Internacional de Formación de la OIT, en perfeccionamiento profesional, digitalización y utilización de las competencias empresariales y básicas. Su grupo encomia el apoyo prestado a las empresas afectadas por las recientes hostilidades, y dice que las intervenciones deberían centrarse en el empleo, incluido el desarrollo de competencias profesionales, la empleabilidad, los programas activos del mercado de trabajo y la protección social, y no en los procesos consultivos. Pide que en el próximo informe se facilite información sobre los avances y retrocesos. Su grupo apoya el proyecto de decisión.

- 35. Hablando en nombre del grupo de los empleadores árabes**, un miembro empleador de los Emiratos Árabes Unidos toma nota de los avances logrados en el marco del programa de cooperación para el desarrollo, pero lamenta que, como consecuencia de las grandes dificultades que afrontan los trabajadores palestinos, la tasa global de desempleo en el territorio palestino ocupado haya aumentado un 31 por ciento, y el desempleo entre los jóvenes, graduados universitarios y mujeres haya sobrepasado el 55 por ciento. El orador insta a Israel a que asuma las responsabilidades relativas a los derechos de los palestinos, y hace un llamamiento a las organizaciones internacionales, y en particular a la OIT y los organismos encargados de los derechos humanos que se ocupan de la situación de los trabajadores, para que intervengan con miras a la recuperación de las contribuciones palestinas a la seguridad social que la autoridad ocupante retiene desde 1970. El Anexo a la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados debería inscribirse en el orden del día de la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo como punto de discusión, y debería contener recomendaciones sobre los programas y las intervenciones encaminados a mejorar la situación de los palestinos. Insta a la Oficina a que facilite la celebración de una reunión de donantes internacionales con objeto de recabar apoyo financiero para asegurar que existan mecanismos de seguridad social y de empleo, y a que prosiga la labor con los actores y donantes internacionales para movilizar el apoyo financiero necesario para afrontar las necesidades de desarrollo de los palestinos y emprender las tareas de recuperación de la COVID-19, en coordinación con la Organización Árabe del Trabajo. En la Memoria que presente al Consejo de Administración, el Director General debería incluir información sobre las actividades que la Oficina lleva a cabo a ese respecto. Encomia las medidas que ha adoptado la Autoridad Palestina para iniciar la reforma laboral, emprender la Estrategia Nacional de Empleo de Palestina para 2021-2025 y aumentar el salario mínimo.
- 36. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** expresa la solidaridad de su grupo con el pueblo palestino en su empeño por poner fin a la ocupación. Es fundamental que la OIT siga prestando apoyo en la región, habida cuenta de los muchos retos políticos y sociales que afrontan los trabajadores. El largo periodo de ocupación ha erosionado gravemente la economía y el mercado de trabajo palestinos, en particular en Gaza, situación que la pandemia de COVID-19 ha agravado, aumentando los niveles de violencia. Su grupo alienta a los interlocutores sociales a que inviertan importantes esfuerzos en proteger el diálogo social, y señala que el Ministerio de Trabajo palestino y los interlocutores sociales siguen colaborando para responder eficazmente a los retos inmediatos y a largo plazo. Acoge con satisfacción el acuerdo consensuado logrado por los mandantes tripartitos para aumentar el salario mínimo y reanudar el diálogo social sobre las nuevas reformas de la legislación laboral y de la seguridad social.

37. Toma nota de que el actual programa de cooperación para el desarrollo ha obtenido recursos adicionales, junto con las asignaciones de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario destinadas a financiar la respuesta a la COVID-19. No obstante, disponer de un sistema universal de seguridad social es un elemento fundamental de la justicia social y debería ser una prioridad para la Autoridad Palestina. Su grupo apoya la colaboración de la OIT con el Ministerio de Trabajo y los interlocutores sociales, que ha dado lugar al lanzamiento de la Estrategia Nacional de Empleo de Palestina para 2021-2025, y con la Organización Árabe del Trabajo, que facilitará la preparación de la reunión de los donantes prevista en marzo de 2022. Su grupo valora positivamente el aumento del salario mínimo, medida que espera que se aplique como se había previsto, así como la labor llevada a cabo con respecto a las cooperativas. También acoge con agrado que el apoyo prestado a la Federación General de Sindicatos Palestinos haya conducido al lanzamiento de una coalición con los miembros de la sociedad civil y los sindicatos sectoriales, cuyo fin es dar voz a las mujeres, en particular, en los procesos de reforma de la legislación laboral.
38. Reitera la importancia de la acción de la OIT en el territorio palestino ocupado para subsanar la situación social y económica de los trabajadores palestinos, en particular, de las mujeres y los jóvenes. El Grupo de los Trabajadores apoya firmemente la asistencia prestada por la Oficina a la Autoridad Palestina y los interlocutores sociales en el marco de la movilización de los fondos necesarios para abordar el problema del aumento exponencial de la tasa de desempleo y para lograr una recuperación centrada en las personas. Su grupo insta al Gobierno de Israel a que garantice los derechos fundamentales de los trabajadores palestinos.
39. **Hablando en nombre del grupo de África**, una representante del Gobierno de Namibia toma nota de los progresos logrados en el marco del programa de cooperación para el desarrollo, así como de los recursos adicionales que se le han asignado, a pesar de los retos que plantea la pandemia de COVID-19. Su grupo espera que mediante la Estrategia Nacional de Empleo de Palestina para 2021-2025 se aborde la situación de desempleo, que es cada vez más grave. La oradora subraya la importancia del diálogo social y el tripartismo para conseguir los objetivos del Programa de Trabajo Decente en la región, y toma nota del aumento del salario mínimo acordado por los interlocutores tripartitos. Su grupo insta a la Oficina a que redoble los esfuerzos encaminados a mejorar las oportunidades de empleo de los palestinos que han sufrido la pérdida de sus puestos de trabajo y de sus ingresos o la interrupción de la educación y la formación. También insta a la Oficina a que siga fortaleciendo la gobernanza del trabajo y el ejercicio de los principios y derechos fundamentales en el trabajo mediante la libertad de asociación y libertad sindical, la potenciación de la negociación colectiva y la mejora de los mecanismos de diálogo social. Exhorta al Consejo de Administración a que apoye la movilización de recursos necesaria para poder implementar plenamente la Estrategia Nacional de Empleo y hacer extensiva la protección social a toda la población. Su grupo apoya el proyecto de decisión.
40. **Una representante del Gobierno de Indonesia** elogia los esfuerzos desplegados por la OIT para llevar a cabo el segundo Programa de Trabajo Decente para Palestina 2018-2022, movilizar recursos y crear las alianzas pertinentes. La OIT debería seguir prestando apoyo a la Autoridad Palestina para impulsar los principios de trabajo decente mediante el diálogo social tripartito. Apoya las medidas en curso destinadas a fortalecer la capacidad del Ministerio de Trabajo palestino para afrontar los retos en el ámbito del empleo y del mercado de trabajo y fomentar la coherencia política. Además de promover la mejora de la gobernanza laboral y el diálogo social, la OIT debería colaborar con las partes interesadas pertinentes para proteger los derechos de los trabajadores palestinos en Israel y en el territorio palestino ocupado. Además, debería hacer extensiva a los trabajadores palestinos la asistencia que presta en el

marco de la cooperación para el desarrollo, de suerte que comprenda iniciativas específicas sobre el desarrollo de competencias, la empleabilidad y la protección social, dirigidas a quienes más lo necesitan. La oradora apoya el proyecto de decisión.

41. **Una representante del Gobierno del Pakistán** dice que comparte las preocupaciones de la Oficina con respecto al agravamiento de la situación socioeconómica en los territorios árabes ocupados. Acoge con satisfacción los logros alcanzados y los esfuerzos invertidos en los ámbitos del empleo y la protección social. Respalda el llamamiento de la Oficina a la movilización de recursos para que la Autoridad Palestina y los interlocutores sociales puedan subsanar la situación de desempleo y llevar adelante la recuperación centrada en las personas, en particular, en el caso de las mujeres y los jóvenes. Expresa su solidaridad con el pueblo y los trabajadores de los territorios árabes ocupados, y reitera su apoyo a los llamamientos para que se ponga fin a la ocupación. La oradora apoya el proyecto de decisión.
42. **Un representante del Gobierno de Bangladesh** valora los esfuerzos de la Oficina y de los interlocutores internacionales para ayudar al pueblo del territorio palestino ocupado durante la pandemia de COVID-19, y señala que la situación en Gaza es insostenible. Acoge favorablemente las medidas destinadas a aumentar el salario mínimo y la reanudación del diálogo social sobre las reformas de la legislación laboral y la seguridad social. Para que la labor relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo sea fructífera, debe abordarse la causa profunda del sufrimiento de los palestinos, esto es, la ocupación extranjera. Insta a la Oficina y a la comunidad internacional a recabar apoyo para poder ofrecer una solución sostenible a la crisis palestina y aportar los recursos necesarios para posibilitar un cambio significativo en la vida de los palestinos. El orador reitera el firme apoyo de su Gobierno al pueblo palestino y a su lucha justa y legítima por la autodeterminación. Para concluir, expresa su apoyo al proyecto de decisión.
43. **Un representante del Gobierno de Israel**, autorizado para hacer uso de la palabra de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.8.3 del Reglamento del Consejo de Administración, declara que, aun cuando el tema común es el de «reconstruir para mejorar» después de la pandemia de COVID-19, en el informe de la Oficina se atribuye la responsabilidad de la situación de los trabajadores palestinos a Israel, y se absuelve a la Autoridad Palestina de toda responsabilidad, a la vez que se omiten asimismo elementos importantes, como la división entre palestinos, el control que ejerce Hamás sobre el mundo del trabajo, la discriminación contra las mujeres y la brecha de remuneración entre hombres y mujeres. Una discusión que no presente con exactitud la realidad sobre el terreno no beneficiará a nadie.
44. Su Gobierno sigue apoyando la asistencia técnica y los programas de desarrollo de la OIT, que incluyen el territorio palestino. Siempre ha colaborado con la OIT y ha facilitado sus actividades en el territorio, incluida su misión anual. Los trabajadores palestinos son importantes para la economía israelí y palestina, y está en el interés de su Gobierno que los trabajadores palestinos gocen de mejores oportunidades de empleo, condiciones de trabajo y medios de subsistencia. La discusión debería ser pragmática, práctica y constructiva. El orador insta a los Estados Miembros a que mantengan la credibilidad de la Organización y los niveles profesionales en el ejercicio de su mandato.
45. **La Presidenta** recuerda que, si bien el Reglamento del Consejo de Administración no contempla el derecho al uso de la palabra por parte de los representantes de los movimientos de liberación, en su apartado 2.2.2 dispone que quien ejerza la presidencia tendrá la facultad de conceder el uso de la palabra ante el Consejo de Administración. La Mesa del Consejo de Administración ha examinado esta cuestión y, de conformidad con la práctica establecida, ha decidido autorizar al representante de la Autoridad Palestina a tomar la palabra, en el

entendimiento de que su intervención se limitará estrictamente a la cuestión objeto de debate, que interesa directamente a la Autoridad Palestina.

46. **Un representante de la Autoridad Palestina** manifiesta a la Oficina su agradecimiento por el apoyo prestado a los trabajadores palestinos, que afrontan unas condiciones sociales y económicas muy difíciles. El mercado de trabajo se ha fragilizado como consecuencia de las restricciones de movimiento de personas y mercancías impuestas por las autoridades israelíes, la apropiación de la propiedad privada y los recursos naturales, así como otras prácticas represivas y discriminatorias que han traído como consecuencia que los trabajadores palestinos hayan tenido que recurrir al mercado de trabajo israelí como medio de subsistencia. En ese mercado las condiciones de trabajo para los palestinos son difíciles, en particular, en lo que respecta a los contratos de trabajo, y también afrontan problemas como la discriminación salarial, el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y la obligación de pasar controles cuando se desplazan para trabajar. Por otra parte, Israel ha despojado a los trabajadores palestinos de sus derechos a la seguridad social y todavía no les ha pagado las contribuciones que les debe. La situación se ha visto agravada por la pandemia de COVID-19.
47. Con respecto a los esfuerzos desplegados por la Autoridad Palestina para fomentar el desarrollo económico y reducir el desempleo, el orador hace especial referencia a la adopción de la primera Estrategia Nacional de Empleo para 2021-2025. La Estrategia se ha elaborado en el marco de un proceso tripartito y en cooperación con la OIT. En ella se reafirma la importancia del diálogo social y se fomenta la estrecha cooperación con los donantes, además de proponer soluciones estructurales a largo plazo a los retos planteados y atender los problemas más urgentes.
48. El orador insta a la Oficina a que dé curso a sus iniciativas de movilización de recursos para obtener los fondos necesarios para poder aplicar plenamente la Estrategia Nacional de Empleo y atender otras necesidades apremiantes en el ámbito del trabajo, en particular, con respecto a las mujeres y los jóvenes. Insta también a que se siga prestando apoyo a los esfuerzos desplegados por el Ministerio de Trabajo, en colaboración con la OIT y la Organización Árabe del Trabajo, para celebrar la reunión de donantes a principios de 2022. Espera con interés que en esa reunión se aborden algunas cuestiones prioritarias. El Anexo a la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados debería ser examinado en sesión plenaria por la Conferencia Internacional del Trabajo. Debería ayudarse a los trabajadores palestinos a recuperar las contribuciones que les deben los ocupantes, y señala que espera que Palestina pueda convertirse en Miembro de la OIT en el futuro.
49. **La representante del Director General** (Directora Regional para los Estados Árabes) señala, en respuesta a las preguntas planteadas, que la Oficina ha estado trabajando con la Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura Palestinas y las diferentes cámaras gubernamentales para evaluar las necesidades más apremiantes de las empresas que operan en el territorio palestino ocupado. Las conclusiones se utilizarán para elaborar un plan estratégico para la Federación y las cámaras gubernamentales y proporcionar capacitación al personal. Se ha estudiado el entorno empresarial en el contexto de un proyecto regional sobre productividad a fin de determinar los principales retos y proponer soluciones, y de elaborar un programa empresarial basado en datos empíricos para el territorio palestino ocupado. La Oficina está considerando la posibilidad de prestar apoyo a la elaboración de una guía de inversores para contribuir a fortalecer los vínculos entre los empresarios palestinos en Jerusalén y los empleadores de la Ribera Occidental. Se está finalizando la documentación de un proyecto que contará con una financiación de aproximadamente 1 millón de dólares de los Estados Unidos con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario a fin de prestar apoyo técnico y financiero a las pequeñas y medianas empresas de Gaza.

50. La Oficina tiene previsto apoyar la celebración de una reunión de donantes en 2022 con objeto de recabar fondos para la aplicación de la Estrategia Nacional de Empleo para 2021-2025. Apoyará también la ejecución de la Estrategia. Se están celebrando reuniones bilaterales con los donantes y actores en el ámbito del desarrollo interesados para determinar las esferas en que sea posible establecer alianzas. La oradora está de acuerdo en que debería establecerse un sistema de seguridad social efectivo y universal. En un comité tripartito, y con el apoyo técnico de la Oficina, se ha propuesto llevar a cabo una revisión de la legislación sobre la seguridad social. Se ha efectuado una valoración actuarial y un estudio de viabilidad sobre el seguro de desempleo, y está en curso el examen del alcance y la aplicación de la responsabilidad del empleador en virtud de la legislación laboral. El diálogo sobre la inscripción en la seguridad social se complementará con una campaña de sensibilización. En lo que respecta a la necesidad de suministrar asistencia adaptada, la oradora confirma que la Estrategia Nacional de Empleo tiene por objeto la creación de empleo entre los jóvenes y las mujeres en particular.
51. **La portavoz del Grupo de los Empleadores** agradece a la Oficina la exposición del proceso de evaluación de necesidades. Su grupo acoge favorablemente la labor sobre la transformación estructural y en materia de productividad, y la encaminada a elaborar una guía para inversores, e insta a que dichas actividades se lleven a término con rapidez y en anticipación a los retos que se plantean en el terreno, a fin de agilizar su ejecución. También valora positivamente el proyecto de apoyar a las pequeñas y medianas empresas. En los futuros informes debería proporcionarse información actualizada de todas esas actividades.
52. **La portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que ha tomado nota de la voluntad de la OIT de prestar asistencia técnica para restablecer el sistema de seguridad social necesario para que los trabajadores puedan ejercer sus derechos económicos y sociales. Su grupo acoge con satisfacción que se reconozca que es urgentemente necesario movilizar recursos para que las autoridades y los interlocutores sociales puedan aplicar la Estrategia Nacional de Empleo para 2021-2025. El Grupo de los Trabajadores exhorta a que se protejan los derechos de los trabajadores palestinos, así como de las mujeres, hombres y niños del territorio palestino ocupado, e insta al Gobierno de Israel a que asuma sus responsabilidades a ese respecto.

Decisión

53. **El Consejo de Administración toma nota de la información contenida en el documento GB.343/POL/3.**
(GB.343/POL/3, párrafo 33)